

DIRECCION PROVINCIAL

DE INFORMATICA

DISPOSICION N° 0166

Santa Fe, 21 de Noviembre de 2007.

VISTO:

El Expediente N° 00308-0006715-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual esta Dirección Provincial excepción a las prescripciones de la Ley 12.360 en la compra de dispositivos criptográficos para ser utilizados en las actividades previstas con firma digital; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial N° 12.360, referida al uso de software libre, expresa en su Título IV Excepciones, Artículo 4° "La Autoridad de Aplicación será el encargado de establecer los casos en que podrá utilizarse software propietario.... ", atribución que fuera encomendada a este Ministerio en el Título III - Autoridad de Aplicación - Artículo 3°;

Que por Resolución N° 623/05, el Ministerio de Hacienda y Finanzas delega en la Dirección Provincial de Informática la facultad de autorizar los permisos de excepción a los que se refiere la Ley 12.360 y su decreto reglamentario N° 1820/05;

Que la excepción tramitada por esta Dirección Provincial, está relacionada al Expediente 00308-0006723-9 por el que se tramita la adquisición de dispositivos criptográficos (tokens) para almacenar las claves criptográficas que permitirán operar con firma digital;

Que dichos dispositivos criptográficos incluyen un Kit de desarrollo que permite configurar y asignar niveles de seguridad al dispositivo, el cual es propietario y se distribuye en forma conjunta con el mismo;

Que el Decreto N° 1820/05, reglamentario de la Ley 12.360, en su artículo 4° expresa: "queda automáticamente exceptuado todo software provisto por el proveedor de un equipamiento informático (hardware) que sirva a los efectos de su diagnóstico y/o configuración a fin de permitir que el sistema operativo correspondiente reconozca y administre el dispositivo y en la medida que la provisión o no del mismo sea indivisible de su costo final";

Que, en este caso, se pretende realizar investigaciones tendientes a conocer la utilización de estos dispositivos en ambiente propietario, similares a las que se realizan en entornos libres;

Que los funcionarios que utilicen tales accesorios pueden encontrarse con la necesidad de aplicarlos en equipos con sistema operativo libre o propietario;

Que la Dirección de Investigación y Desarrollo aconseja dar lugar a la excepción, dada las circunstancias de lo actuado;

Que conforme lo expuesto, se considera procedente autorizar a las áreas correspondientes de esta Dirección Provincial, en carácter de excepción, a utilizar el software propietario peticionado;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL

DE INFORMATICA

DISPONE:

1. Autorizar a esta Dirección Provincial, a utilizar, en carácter de excepción, software propietario de conformidad al siguiente detalle, con el destino que se defina en el Plan de Trabajo previsto sobre firma digital:

* Una (1) licencias del Kit de Desarrollo provisto por el Token-ikey.

2. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Ing. RAUL A. CHURRUARIN

Director Provincial de Informática

S/C 733 Dic. 3

ARCHIVO GENERAL DE LOS

TRIBUNALES DE SANTA FE

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

Conforme los términos del artículo 272 de la Ley 10.160 (t.o.), Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, anúnciase a través de la Sub-Dirección que el Archivo General de los Tribunales de Santa Fe, procederá a la destrucción de expedientes de los fueros y años que se detallan, el 20 de Febrero de 2008.

JUZGADOS Y TRIBUNALES DE SANTA FE. FUERO PENAL: PENAL CORRECCIONAL: 1ra., 2da., 3ra., 5ta., 6ta., 7ma. y 8va. Nominación, terminados, año 2002. PENAL DE INSTRUCCION: 1ra., 2da., 3ra., 4ta., 5ta., 6ta. y 8va. Nominación, terminados, año 1992; 7ma. nominación, terminados, año 1992 y paralizados, año 2003 con último movimiento en el año 1992. PENAL DE SENTENCIA: 1ra., 3ra. y 4ta. nominación, terminados, año 1987; 2da. Nominación, terminados y paralizados, año 1987. PENAL DE FALTAS: 1ra. y 2da. secretaría, terminados, año 2004. JUZGADOS DE MENORES: 1ra. y 2da. Nominación, Secretaría Penal, terminados, año 2002. JUZGADOS DE RAFAELA. FUERO PENAL: PENAL CORRECCIONAL: 1ra. y 2da. Secretaría, terminados, año 2002. PENAL DE INSTRUCCION: 1ra. y 2da. Nominación, terminados, año 1992. PENAL DE SENTENCIA: terminados, año 1987. PENAL DE FALTAS: terminados, año 2004. JUZGADOS DE MENORES: secretaría penal, terminados, año 2002. JUZGADOS DE VERA. FUERO PENAL: PENAL CORRECCIONAL: terminados, año 2002. PENAL DE INSTRUCCION: terminados, año 1992 y paralizados, año 2003 con último movimiento en el año 1992. PENAL DE SENTENCIA: terminados, año 1987. JUZGADOS DE RECONQUISTA. FUERO PENAL: PENAL CORRECCIONAL: terminados, año 2002. JUZGADOS DE MENORES: secretaría penal, terminados y paralizados, año 2002. JUZGADOS DE SAN CRISTOBAL. FUERO PENAL: PENAL CORRECCIONAL: terminados, año 2002.

PENAL DE INSTRUCCION: terminados, año 1992. JUZGADOS DE TOSTADO: FUERO PENAL. PENAL CORRECCIONAL: terminados, año 2002. PENAL DE FALTAS: terminados, año 2004. EXPEDIENTES REINGRESADOS AL ARCHIVO PARA DESTRUIR AL 31/10/2007: JUZGADO CORRECCIONAL 1ra. NOMINACION (Santa Fe), terminados, años 1995, 1996, 1998, 1999, 2000, 2001. JUZGADO CORRECCIONAL 2da. NOMINACION (Santa Fe), terminados, años 1995, 1998, 1999, 2000, 2001. JUZGADO CORRECCIONAL 3ra. NOMINACION (Santa Fe), terminados, años 1992, 1998, 1999, 2001. JUZGADO CORRECCIONAL 4ta. NOMINACION (Santa Fe), terminados, años 1981, 1994, 1996, 1997, 1999. JUZGADO CORRECCIONAL 5ta. NOMINACION (Santa Fe), terminados, años 1996, 1997. JUZGADO CORRECCIONAL 6ta. NOMINACION (Santa Fe), terminados, años 1988, 1998, 2000. JUZGADO CORRECCIONAL 7ma. NOMINACION (Santa Fe), terminado, año 1999. JUZGADO CORRECCIONAL 8va. NOMINACION (Santa Fe), terminados, años 1989, 1999, 2000, 2001. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 4ta. NOMINACION (Santa Fe), paralizado, año 1995. TRIBUNAL COLEGIADO N° 1 - 2da. SECRETARIA (Santa Fe), paralizado, año 1995. JUZGADO DE INSTRUCCION 5ta. NOMINACION (Santa Fe), terminado, año 1989. JUZGADO DE INSTRUCCION 8va. NOMINACION (Santa Fe), terminado, año 1985. JUZGADO DE MENORES 2da. NOMINACION SECRETARIA PENAL (Santa Fe), terminados, años 1989, 2000. JUZGADO DE SENTENCIA 3ra. NOMINACION (Santa Fe), terminado, año 1985. JUZGADO DE MENORES - SECRETARIA PENAL (Rafaela), terminado, año 2001. JUZGADO DE CIRCUITO N° 5 (Rafaela), terminados, año 2000, y paralizado, año 2000. JUZGADO DE INSTRUCCION, CORRECCIONAL Y FALTAS - SECRETARIA FALTAS (Tostado), terminado, año 2001. JUZGADO CORRECCIONAL (San Cristóbal), terminados, años 1987, 1988, 1992, 1993, 1995, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001. JUZGADO DE CIRCUITO N° 28 (Santo Tomé), paralizado, año 2001. JUZGADO DE CIRCUITO N° 34 (Villa Ocampo), terminados, años 1997, 1999, y paralizado, año 1999. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el termino de ley. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2007.

S/C□17885□Dic. 3 Dic. 5

ARCHIVO TRIBUNALES

DE ROSARIO

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES ARCHIVADOS Año 2008

De conformidad con Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, se anuncia a través del Archivo Tribunales de Rosario, Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, que durante el año 2008, se procederá a la destrucción de expedientes archivados con documentación agregada y sin ella, incluyéndose último movimiento año 2007-Imputados N.N. distintos períodos - fueros y órganos jurisdiccionales procedentes de Rosario y otros Distritos y Circuitos Judiciales de conformidad con disposiciones vigentes. Archivo Tribunales de Rosario. Rosario, 27 de noviembre año 2007.

S/C□17833□Dic. 3 Dic. 5
